



Mind the Gap 2018 Fundación Botín

Objetivo: Convocatoria dirigida a proyectos de emprendimiento de base científico-tecnológica, presentados por entidades promotoras con el objeto de recibir inversión financiera y un programa de acompañamiento por parte de un asesor experto que proporcionará orientación y apoyo al proyecto. Los proyectos deben cumplir las siguientes condiciones:

- Pertenecientes al ámbito de las ciencias de la vida, por ejemplo: la biomedicina, la biotecnología, la bioingeniería, la bioinformática, etc.
- Que puedan alcanzar en un plazo de dos años la suficiente madurez para captar socios y recursos adicionales que aseguren la continuidad del proyecto empresarial.
- Basados en conocimiento o tecnología desarrollada por una institución investigadora cuyos resultados esperados tengan un claro impacto socioeconómico positivo.
- Que se encuentren en una fase de desarrollo tal que hayan confirmado una sólida base científico-tecnológica y muestren un alto potencial en términos de viabilidad comercial, pero requieran ensayos y estudios adicionales que acoten el riesgo hasta niveles aceptables para la industria o el capital.

Requisitos: La convocatoria está dirigida a:
- Instituciones investigadoras españolas dedicadas a la investigación científica, incluyendo universidades, centros de investigación públicos o privados, con prestigio internacional.
- Empresas españolas interesadas en promover e impulsar proyectos basados en conocimiento y/o tecnología de los que sea titular una institución investigadora española.

Cuantía: Máximo 250.000 euros.

Duración: Dos año.

Plazo fin

Convocatoria: 13/07/2018.

Más información: [Bases de la convocatoria](#)
[Web de la ayuda](#)

Para informar a los interesados y resolver dudas, se organizarán dos sesiones informativas telemáticas (webinars) en las siguientes fechas:

- 12 de junio de 2018, a las 16:30 horas.
- 28 de junio de 2018, a las 10:30 horas.

Para asistir a estos webinars es imprescindible inscribirse [AQUÍ](#).

